



LAGUNA BLANCA, 31 ENE. 2014

Nº 85. /.- (SECCION "A") VISTOS: Que el Director de Administración y Finanzas Titular don RODY HERNANDEZ SALDIVIA, [REDACTED] 5, hará uso de feriado legal a contar del 03 de febrero de 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 63 de fecha 28 de febrero de 2014 que autoriza el feriado legal.

El Decreto Alcaldicio Nº 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

D E C R E T O

1.- **DESÍGNESE** Directora de Administración y Finanzas Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a doña **MARIA ANACELLI MARQUEZ GOMEZ**, [REDACTED] Técnico Grado 15 de la Planta Municipal, a contar del **10 DE FEBRERO DE 2014** hasta el **21 DE FEBRERO DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
[Firma]
MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
LAGUNA BLANCA
[Firma]
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADA
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO ✓

